Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ANEXO COMPLEMENTARIO AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 32/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2019
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES DE LABORATORIO Y COMPUESTOS QUÍMICOS CONACYT; POSG 17-105;14-INV-046; 14-INV-087"

7. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas
Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, conforme se puede observar en el siguiente cuadro:

I-Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	Vicente Scavone & CIA S.A.E.	San Nicolás S.R.L.
a)Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
b)Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	Vicente Scavone & CIA S.A.E.	San Nicolás S.R.L.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	No Aplica	No Aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple	No Aplica	No Aplica
c)En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d) Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	No Aplica	No Aplica
f) Patente Municipal vigente.	Cumple	No Aplica	No Aplica

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	Vicente Scavone & CIA S.A.E.	San Nicolás S.R.L.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	No Aplica	Cumple	Cumple

Lic. Fátima B. Cabañas Piñanez
Jefa Dpto. UOC
FCQ - UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ANEXO COMPLEMENTARIO AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 32/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2019
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES DE LABORATORIO Y COMPUESTOS QUÍMICOS CONACYT; POSG 17-105;14-INV-046; 14-INV-087"

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	Vicente Scavone & CIA S.A.E.	San Nicolás S.R.L.
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	Cumple	Cumple
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No Aplica	Cumple	Cumple
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica	Cumple	Cumple
f) Patente Municipal del Oferente.	No Aplica	Cumple	Cumple

De dicho análisis se pudo constatar que las ofertas presentadas por las firmas GBO Medical de Iris Patricia Posada, Vicente Scavone & CIA S.A.E. y San Nicolas S.R.L. cumplen con los requisitos legales solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.

Cabe mencionar que el presente Informe Complementario no afecta la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 44/2019 ""Adquisición de Reactivos, Materiales de Laboratorio y Compuestos Químicos CONACYT; POSG 17-105; 14-INV-046; 14-INV-087", a favor de las firmas GBO Medical de Iris Patricia Posada, Vicente Scavone & CIA S.A.E. y San Nicolas S.R.L., motivo por el cual no se precisa de una nueva resolución.----------

Se aclara que el anexo complementario del Informe del Comité solamente es firmado por la Jefa de Contrataciones debido a la imposibilidad de tiempo de los miembros del Comité. ----------

LIC. Fátima B. Cabañas Piñanez
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Lic. Fátima B. Cabañas Piñanez
Jefa Dpto. UOC
FCQ - UNA